

San José de Cúcuta 9 de febrero de 2017
Oficio N° 235

Doctora
PAULA GAVIRIA BETANCUR
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos
Bogotá D.C

Respetada Dra. Gaviria:

En nuestra condición de Organización no gubernamental legalmente constituida, dedicada a la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos en el Norte de Santander, teniendo en cuenta los hechos ocurrido en la mañana de hoy plenamente confirmados, en la vereda Las Timbas Corregimiento de la Gabarra, Municipio de Tibú, en donde hombres armados interceptaron un campesino que cumplía con sus labores agrícolas, para que le informara a la comunidad que los paramilitares habían llegado, prohibiendo el paso hacia la parte alta de la vereda, le solicitamos en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, se tomen de manera inmediata medidas efectivas que protejan los derechos fundamentales a la vida, integridad y las libertades de estas comunidades, y se esclarezca lo sucedido.

Atentamente,



Wilfredo Cañizares Arévalo
Director Ejecutivo